

Jardines Del Miuelle

VENAL

2025

PARQUE

VIERNES 19 SEPTIEMBRE



Ayuntamiento de
HUELVA

Bases Concurso "Ven Al Parque 2025"

Por la presente, la concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Huelva, convoca el concurso "Ven al Parque 2025" con el objetivo de promover la música y la creación artística en la ciudad de Huelva.

PRESENTACIÓN AL CONCURSO

Podrán participar en el concurso todos aquellos grupos o artistas musicales que quieran actuar en la edición de "Ven al parque 2025", sin restricción de edades ni estilos. Para que las candidaturas sean aceptadas, se habrá entregar todo el material especificado en las bases y condiciones conforme a éstas.

BASES Y CONDICIONES

1 - cada grupo o artista presentará por correo electrónico a la dirección venalparque@huelva.es dos composiciones originales grabadas en estudio o directo. Los temas pueden ser enviados en formato audio (wav o mp3). En el mismo correo, habrá que adjuntar la siguiente documentación.

- Formulario de inscripción autorrellenable. (pdf)
- Temas originales o enlaces de descarga (Se recuerda comprobar su funcionamiento)
- Fotocopias del DNI por ambos lados de todos los integrantes.
- Fotografía original del grupo
- Descripción, dossier o historia del grupo o artista.

- 2 - Los temas serán composiciones propias del grupo o artista.
 - 3 - El grupo o artista no podrá tener ningún contrato discográfico en vigor.
 - 4 - Los componentes del grupo deberán ser al menos un 50% nacidos o residentes en la ciudad de Huelva. Esta condición debe ser acreditable mediante la foto del DNI.
 - 5 - Ningún participante podrá formar parte de más de dos formaciones participantes en concurso.
 - 6 - El jurado valorará criterios como estilos, innovación, calidad, sonoridad e imagen.
 - 7- La formación presentada a concurso en la inscripción deberá ser respetada en la actuación, salvo casos de fuerza mayor comunicados y aceptados previamente por la organización.
- *Se recuerda conceder permiso para la descarga de los temas en los casos que sean enviados mediante Google drive.

SELECCIÓN

Cada miembro del jurado calificará de 0 a 100 cada una de las bandas o artistas. De todos los participantes, serán seleccionados los 6 que obtengan la mayor puntuación.

El jurado se compondrá de profesionales del sector de la música. Sus nombres se darán a conocer en el mismo momento que se emita el fallo con los ganadores.

Jardines Del Miuelle

VENA 2025

PARQUE

VIERNES 19 SEPTIEMBRE



Ayuntamiento de
HUELVA

Premios

Los 6 grupos ganadores actuarán el día 19 de septiembre en el festival "Ven al parque" y el premio será la gratificación económica contenida en la tabla adjunta.

Los premios económicos serán entregados mediante transferencia bancaria y previa presentación de factura a la organización. Los importes de los premios se entienden como cantidades brutas, siendo responsabilidad del grupo o artista el cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales pertinentes al ingreso económico.

La organización informará acerca de este proceso más detenidamente a los 6 ganadores.

1º CLASIFICADO 2500 €

2º CLASIFICADO 2000 €

3º CLASIFICADO 1500 €

4º CLASIFICADO 1000 €

5º CLASIFICADO 1000 €

6º CLASIFICADO 1000 €

Plazos

Se aceptarán todas las inscripciones que lleguen al correo venalparque@huelva.es antes del día 15 de Agosto de 2025 a las 23:59H.

El fallo del jurado, para conocer los 6 ganadores, se emitirá aproximadamente 20 días después y en ese momento se conocerán los horarios y los tiempos de actuación. En caso de retirada de algún ganador o de sanción por parte de la organización, se tomará la siguiente banda en la lista de clasificados.

El concierto tendrá lugar el 19 de septiembre de 2025 y la localización será designada por la concejalía de Cultura de Ayuntamiento de Huelva.

El correo electrónico facilitado en el formulario de inscripción, será el canal de comunicación oficial y toda información una vez publicada enviada se entenderá como de obligado conocimiento para los interesados y participantes.

Jardines Del Miuelle

VENA 2025

PARQUE

VIERNES 19 SEPTIEMBRE



Ayuntamiento de
HUELVA

Información de interés

La organización se reserva el derecho de establecer cambios en la fecha, horarios o en el lugar de celebración de los conciertos.

La organización se reserva el derecho de retirar los premios a los grupos o artistas que no respeten los horarios, tiempos de actuación o formación original con la que se presentó al concurso. En caso de descalificación o baja de alguna de las bandas seleccionadas, entrará en su lugar la siguiente en la lista de votaciones, siempre respetando el orden de los seleccionados.

Cada grupo podrá interpretar en su concierto un máximo de 3 versiones, covers o adaptaciones y deberán ser comunicadas con antelación a la organización.

La ubicación, aforo, fecha, tiempos de actuación y todos los demás detalles de los conciertos de los ganadores se comunicarán el mismo día que se comunique el fallo del jurado.

Se establece la posibilidad de que los grupos o artistas puedan incluir o sustituir a músicos, técnicos o cualquier otro personal en su formación para el concierto, siempre que no actúe en más de dos formaciones clasificadas. En este caso, el pago de sus salarios y obligaciones legales correrá a cargo del grupo o artista contratante. De cualquier forma, la inclusión de este personal extra deberá ser comunicada a la organización y aceptada por ésta.

La organización proveerá un rider básico para los conciertos y será de obligado uso para todas las bandas. Este rider será una batería, un amplificador de bajo y dos amplificadores de guitarra.

Cualquier otro material de backline, será aportado por cada banda. La no asistencia al concierto de alguno de los grupos seleccionados dará lugar a su descalificación, a la retirada del precio económico, y se tomará en su lugar al siguiente participante según la lista de votaciones.



Ayuntamiento de
HUELVA